

PLANTEL DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR HONORARIOS

RUBRO: 145 HONORARIOS PROFESIONALES  
TIPO DE PRESUPUESTO: PROGRAMA DE ACCION  
PROGRAMA: ROYALTIES Y COMPENSACIONES

NRO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	FORMA DE VINCULACION	FECHA INICIO CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE HONORARIO MENSUAL
1	EVA ALEMAN	5.327.329	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	39.600.000
2	EVERF. BALBUENA	4.717.738	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	24.000.000
3	ANGELICA ROJAS	1.813.802	CONTRATADO	2/5/2020	31/12/2020	28.000.000
4	DANIEL BENITEZ	2.521.771	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	120.900.000
TOTALES						212.500.000



Abg. Horacio Ortiz Albrecht  
Intendente Municipal



**PLANTEL DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR JORNAL**

CANTIDAD DE JORNALISTAS: 144 JORNALES  
CATEGORÍA DE PRESUPUESTO: PROGRAMA DE ACCION  
PROGRAMA: ROYALTIES Y COMPENSACIONES

NRO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	FORMA DE VINCULACION	FECHA INICIO CONTRATO	VIGENCIA	SALARIO MENSUAL
1	NANCY GILL	3.667.473	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	28.000.000
2	HECTOR REYES	4.527.317	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	11.200.000
3	RICHAR G. CABRERA	5.126.502	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	16.000.000
4	CLAUDIO DUARTE	4.703.715	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	11.200.000
5	FRANCISCO MARECO	4.618.959	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	11.200.000
6	HECTOR D. DUARTE	4.745.960	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	9.800.000
7	LETICIA CORONEL	5.334.016	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	11.900.000
8	LETICIA GIMENEZ	4.666.382	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	17.500.000
9	LUZ ORTELLADO	5.149.732	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	9.800.000
10	MARIA VILLAMAYOR	4.375.457	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	11.900.000
11	TEODORO BRITZ	4.397.014	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	9.800.000
12	LORENA AYALA	5.759.109	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	11.200.000
13	EDILBERTO PEREZ	3.490.585	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	12.600.000
14	VANESSA R VALDEZ	5.094.531	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	10.500.000
15	ROBERTO GONZALEZ	699.534	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	12.600.000
16	TORIBIO QUINTANA	4.427.094	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	7.000.000
17	PORFIRIO CENTURION	624.091	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	12.600.000
18	GUADALUPE BENITEZ LOPEZ	4.540.985	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	9.800.000
19	MARIA VIOLETA RODRIGUEZ	4.492.503	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	13.300.000
20	OLGA E. NOGUERA	2.914.496	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	21.700.000
21	GUILLERMINA RAQUEL BENITEZ	5.509.264	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	11.900.000
22	CARLOS A. AVALOS VERA	5.968.769	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	7.000.000
23	LUCIA SALDIVAR	3.414.790	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	10.500.000
24	NOELIA GIMENEZ	5.697.279	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	7.000.000
25	LEONARDO JIMENEZ	2.301.336	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	10.500.000
26	LUIS ALMEIDA	4.535.574	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	10.500.000
27	OSCAR DANIEL BRITZ	4.721.031	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	10.500.000
28	SILVIO CAÑIZA	6.539.015	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	9.700.000
29	JOSE AGUSTIN GIMENEZ	6.543.884	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	7.000.000
30	DENISE DIAZ	4.831.702	CONTRATADO	2/1/2020	31/12/2020	13.300.000
TOTAL						357.500.000



Abg. Horacio Ortiz Albrecht  
Intendente Municipal





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 1434 /2020

Asunción, 19 de octubre de 2020

Señor  
HORACION ORTIZ ALBRECHT, Intendente  
Municipalidad de Ypané  
Departamento de Central

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Ypané en fecha 19 de octubre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 156.365; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto de almuerzo escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DAE N° 1404/20 de fecha 16 de octubre del año 2020. La modificación solicitada hace referencia a: **cambio temporal de modalidad del servicio (entrega de kits de alimentos no perecederos) en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.**

**Proyecto autorizado – Año 2020**

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
5*	922	2020	65	Alimentos preparados en las escuelas
		2021	119	

\*Modificación solicitada en fecha 16 de octubre de 2020.

**Modificación temporal para 1° Entrega de kits de alimentos**

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
2	309	2020	15**	Entrega de kits de alimentos no perecederos

\*\*Entrega ya ejecutada

**Modificación temporal para 2° Entrega de kits de alimentos**

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
2	309	2020	15***	Entrega de kits de alimentos no perecederos

\*\*\*Entrega ya ejecutada

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Alimentación Escolar**

Independencia Nacional 874 c/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21 454 220 int. 18  
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

MEC Digital @MECpy





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**Modificación para 3° y 4° Entrega de kits de alimentos**

Datos del proyecto para el servicio de almuerzo escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Modalidad del servicio
		Año	Total Días	
5	922	2020	35	Entrega de kits de alimentos no perecederos

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza la modificación del proyecto para el servicio de almuerzo escolar; en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes, y la cual será durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno, y una vez terminada dicha Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Municipalidad de Ypané; circunscribiéndose a la disposición del Protocolo de entrega y composición de kits de alimentos, a garantizar el cumplimiento de las medidas generales de prevención del COVID-19 y lo establecido en las normativas legales vigentes.

La presente modificación tiene una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días; a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

  
  
**Claudia Benítez**, Nutricionista  
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

  
  
**Liz Samudio**, Jefa  
Departamento de Gestión de PAE

  
  
**Melissa Desvars**, Jefa  
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Alimentación Escolar**  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595) 21 454 220 int. 18  
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
MEC Digital @MECpy

  
**MUNICIPALIDAD DE YPANE**  
ES COPIA FIEL

FECHA: 11-03-2021

  
**Abog. Fernando**  
Secretario General  
Municipalidad de Ypané

FIRMA:



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**PROTOCOLO DE ENTREGA DE KIT DE ALIMENTOS DEL MEC  
Según lo establecido por el MSPyBS a través de la Dirección General de  
Promoción de la Salud (DGPS)**

**1. MEDIDAS DE HIGIENE DEL PERSONAL**

- Lavado de las manos, con agua y jabón.
- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable.
- Adherirse al distanciamiento físico recomendado por el MSPBS (2 metros).
- Evitar el contacto estrecho y el saludo tradicional (abrazo, beso, apretón de manos).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Evitar compartir mate, tereré, tazas, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no higienizadas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca).

**2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS KITS DE ALIMENTOS.**

- Cumplir con todas las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en base a las indicaciones de la OMS.
- Establecer un sistema de trabajo en equipo a fin de minimizar los riesgos.
- Limpiar y desinfectar los puestos de trabajo.
- Asegurar la buena ventilación de todas las instalaciones.
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" por embarazo, patologías crónicas o edad, se recomendará su "aislamiento preventivo".
- Informar mediante cartelería a las personas trabajadoras y a los beneficiarios del kit de alimentos, los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias.
- Al realizar la convocatoria para la entrega, reiterar siempre las medidas de seguridad.
- Procurar que las entradas y salidas de las personas se hagan con supervisión y de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Facilitar a los beneficiarios el lavado de manos con agua y jabón e indicarle al ingreso en las instalaciones donde se estará entregando los kits de alimentos.
- Distancia entre los beneficiarios y el trabajador es de al menos 2 metros.
- Se marcará una línea de seguridad en el suelo y/o cartelería informativa tanto en la zona de entrega de los kits como en el lugar de espera.
- Realizar limpieza y desinfección de los envoltorios donde se encuentran contenidos los kits de alimentos.
- Informar a los beneficiarios a realizar el mismo procedimiento al llegar a sus casas.
- Una vez entregado el kit deben retirarse inmediatamente del local de entrega, de esta forma se evitará aglomeraciones.

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Alimentación Escolar**

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21.454.220 int. 18  
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

MEC Digital @MECpy





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

### 3. LOGISTICA DURANTE EL EVENTO

- En lo posible tener un altavoz donde se puedan dar explicaciones a la comunidad evitando aglomeraciones.
- Lavado de manos del beneficiario y luego se le designa el lugar de orden que ocupa en la fila de espera.
- Se llama al beneficiario de a uno (se pueden conformar distintas mesas para agilizar las entregas).
- Firma y retira el kit de alimento. No se debe compartir bolígrafo.
- Los Kits deben estar alejadas de las mesas y que el beneficiario retire sin que las personas encargadas vuelvan a tocar las bolsas.

### COMPOSICIÓN DE LOS KITS DE ALIMENTOS

Los kits de alimentos estarán dispuestos en 2 entregas, compuestos de la siguiente manera:

#### 1 Entrega para 20 (veinte) días:

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	GRAMOS / ML
1	AZÚCAR	2	2.000
2	HARINA DE TRIGO	4	4.000
3	ARROZ TIPO 1	2	2.000
4	POROTO	2	2.000
5	LOCRO	1	800
6	ACEITE COMESTIBLE	1	900
7	FIDEOS SURTIDOS	3	3.000
8	LECHE DE VACA	2	2.000
9	CARNE CONSERVADA	2	640
10	COQUITO	2	2.000

#### 1 Entrega para 15 (quince) días:

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	GRAMOS / ML
1	AZÚCAR	2	2.000
2	HARINA DE TRIGO	2	2.000
3	ARROZ TIPO 1	2	2.000
4	POROTO	1	1.000
5	LOCRO	1	800
6	ACEITE COMESTIBLE	1	900
7	FIDEOS SURTIDOS	2	2.000
8	LECHE DE VACA	2	2.000
9	CARNE CONSERVADA	1	320
10	COQUITO	2	2.000

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

#### Dirección de Alimentación Escolar

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso. Teléf.: (595)21.454.220 int. 18  
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



MEC Digital @MECpy

